

DISPOSICION SE-CFJ N° 446/16

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2016

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Acordada 23-TSJ-2016; las Disp. SE-CFJ N° 03/16, SE-CFJ N° 08/16, SE-CFJ N° 310/16 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 310/16 se aprobó la realización de la actividad "Taller de escritura – Módulo I", con modalidad en oficina, para agentes del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 20, los días 19 y 26 de septiembre y 3, 17, 24 y 31 de octubre de 2016 de 15:00 hs. a 16:30 hs. y 7 de noviembre de 2016 de 15:00hs a 16:00hs., designándose como capacitadoras a las profesoras Alejandra Ubertalli y Silvina Marsimian.

Que la Prof. Ubertalli cumplió efectivamente la función de capacitadora y la Prof. Marsimian la función de evaluadora.

Que la Disp. SE-CFJ N° 08/16, establece la retribución para las tareas de los capacitadores, moderadores, coordinadores, directores y evaluadores que participen en las actividades organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo de aprobación dispuesto por Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I.

Que existen recursos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Programa Presupuestario del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) y la Acordada 23-TSJ-2016 establecen que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifícase la participación en carácter de capacitadora de la Prof. Alejandra Ubertalli durante diez (10) horas reloj en la actividad "Taller de escritura – Módulo I", con modalidad en oficina, para agentes del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 20, los días 19 y 26 de septiembre y 3, 17, 24 y 31 de octubre de 2016 de 15:00 hs. a 16:30 hs. y 7 de noviembre de 2016 de 15:00hs a 16:00hs.

2º) Autorízase el pago de pesos siete mil quinientos (\$7.500,00) a la Prof. Alejandra Ubertalli en virtud de la certificación realizada en el art. 1º de la presente.

3º) Certifícase la participación en carácter de evaluadora de la Prof. Silvina Marsimian en la actividad "Taller de escritura – Módulo I", con modalidad en oficina, para agentes del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 20, los días

19 y 26 de septiembre y 3, 17, 24 y 31 de octubre de 2016 de 15:00 hs. a 16:30 hs. y 7 de noviembre de 2016 de 15:00 hs. a 16:00 hs.

4º) Autorízase el pago de pesos setecientos cincuenta (\$750,00) a la Prof. Silvana Marsimian en virtud de la certificación realizada en el art. 3º de la presente.

5º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 446/16

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AK